

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

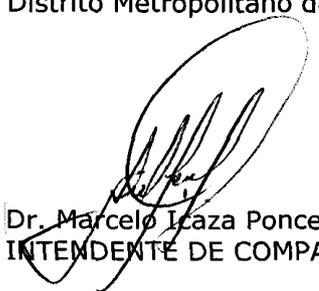
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AVICOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA.

Se comunica al público que AVICOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA aumentó su capital suscrito en USD \$ 47.129,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 25 de agosto del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004126 de 1 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES (\$ 57.129,00), dividido en 57.129 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- El capital Autorizado de la compañía se fija en CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES (\$ 114.258,00)".

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de octubre de 2009



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 92080  
Tr. 01.1.09.000987

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.